



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.003119

0000007

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 28 de mayo de 2009, que contiene la reforma de estatutos de COPRIVIN CIA. LTDA.;

QUE el Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 825 de 30 de julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-0237 de 14 de julio del 2008; y, SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-060 de 20 de julio del 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de COPRIVIN CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Vigésimo Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se cumplan con las inscripciones de las que trata el artículo 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No. 130 de 22 de julio del 2003.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Julio de 2009

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

EXP. 53879
Tr. 01.1.09.000474

Con esta fecha queda INSCRITA la marca
número de inscripción, bajo el número 2537
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da a la correspondiente inscripción en la
minuta de conformidad con lo establecido en
el Decreto 174 del 17 de Agosto de 1978,
publicado en el Suplemento Oficial del 29
de Agosto del 1978.
Quito, 07 A60 2009

Chon... [Signature]
DR. RAUL GARCIA SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

